



ETAPA SELECTIVA INTERNA

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



JUEGOS DEPORTIVOS
INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023 - 2024

INFÓRMATE

AJEDREZ

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **AJEDREZ** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo al calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las Competencias Trimestrales Clasificatorias a los Juegos CDMX 2024 el día 29 de julio del presente año de 10:00 a 18:00 horas en las instalaciones del Centro Deportivo Hermanos Galeana, cito en avenida José Loreto Favela S/N, colonia San Juan de Aragón, 7.^a Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán realizar su inscripción vía telefónica al **5532542181** y vía **WhatsApp** al **5573104520** con el C. Miguel Ángel Domínguez, asimismo se recibirán inscripciones el día del evento.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el mismo día de la competencia, antes de iniciar.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y del Reglamento Vigente de la Federación de Ajedrez.

5. Categorías y rama

CATEGORÍA	RAMA	ESPECIFICACIONES
Desarrollo Sub 8	Varonil, Femenil y Mixto	Nacidos en 2016 y posteriores
Desarrollo Sub 10		Nacidos en 2015 y 2014
Oficial Sub 12		Nacidos 2013 y 2012
Oficial Sub 14		Nacidos en 2011 y 2010
Oficial Sub 16		Nacidos en 2009 y 2008
Promocional Sub 18		Nacidos en 2007 y 2006
Promocional Sub 20		Nacidos en 2005 y 2004

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo al Reglamento Vigente por la Federación de Ajedrez y a las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.



7. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

8. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar con medallas y reconocimiento.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Ajedrez.

10. Jurado de apelación

Este se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la Participación en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

11. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

13. Servicio médico

Los que designe el Comité Organizador.

14. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

ATLETISMO

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **ATLETISMO** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023- 2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las Competencias Trimestrales Clasificadoras a los Juegos CDMX 202, los días 22 y 23 de julio del presente año de 08:00 a 14:00 horas en las instalaciones del Centro Deportivo Miguel Alemán, cito en avenida Lindavista esquina Matanzas y Lima, colonia Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Administración del Centro Deportivo Miguel Alemán en un horario de 08:00 a 12:00 horas. También podrán inscribirse de forma electrónica enviando un correo a atlegimca@hotmail.com. Cierre de convocatoria, 19 de julio del presente año.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 20 de julio de 2023 vía Zoom, se enviará el link para su asistencia de acuerdo a los datos de contacto proporcionados durante su registro.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.

5. Categorías y ramas

CATEGORIA	RAMA	ESPECIFICACIONES
Sub 10 (2015-2016)	Femenil y Varonil	Desarrollo olimpiada comunitaria
Sub 12 (2013-2014)	Femenil y Varonil	Desarrollo olimpiada comunitaria
Sub 14 (2011-2012)	Femenil y Varonil	Desarrollo olimpiada comunitaria (cuenta para medallero)
Sub 16 (2009-2010)	Femenil y Varonil	Elegible Macro Regional Conade (cuenta para medallero)
Sub 18 (2007-2008)	Femenil y Varonil	Elegible Macro Regional Conade (cuenta para medallero)
Sub 20, 18 -19 años (2005-2006)	Femenil y Varonil	Elegible Macro Regional Conade (cuenta para medallero)
Sub 23, 20-22 años (2002-2004) y libre	Femenil y Varonil	Sub-20 Legible Macro Regional Conade (cuenta para eventos nacionales e internacionales Fmaa, AC)

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Asociación de Atletismo en apego al reglamento de la WA y a las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

8. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Atletismo.

10. Jurado de apelación

Este se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

11. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

13. Servicio médico

Los que designe el Comité Organizador.

14. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

BALONCESTO 5X5

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **BALONCESTO 5X5** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a los Juegos CDMX 2024, los días 22 y 23 de julio del presente año de 08:00 a 20:00 horas en el Centro Deportivo Rosendo Arnaiz, cito en Calle Martha #181, colonia Guadalupe Tepeyac, C.P. 06010, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán inscribirse a través del correo electrónico ademebagam@gmail.com, las inscripciones cierran el 14 de julio del presente año.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 14 de julio del año en curso de 09:00 a 11:00 horas en el auditorio del Centro Deportivo Aquiles Serdán, cito en puerto Guaymas y Puerto Tampico, colonia Casas Alemán, C.P. 07580, Alcaldía Gustavo A. Madero.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

CATEGORÍA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA FEMENIL Y VARONIL
U-12	12 AÑOS O MENORES	(2011)	
U-13	12-13 AÑOS O MENORES	(2010-2011)	
U-14	14 AÑOS O MENORES	(2009)	
U-15	14-15 AÑOS O MENORES	(2008-2009)	
U-16	16 AÑOS O MENORES	(2007)	
U-17	16-17 AÑOS O MENORES	(2006-2007)	
U-18	18 AÑOS O MENORES	(2005)	
U-19	19 AÑOS O MENORES	(2004)	
U-21	21 AÑOS O MENORES	(2002)	

Los balones serán de la marca oficial y se utilizarán de la siguiente manera:

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO	FEMENIL	VARONIL
U-12	2011	#5	#5
U-13	2010-2011	#6	#7
U-14	2009	#6	#7
U-15	2008-2009	#6	#7
U-16	2007	#6	#7
U-17	2006-2007	#6	#7
U-18	2005	#6	#7
U-19	2004	#6	#7
U-21	2002	#6	#7

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el reglamento de FIBA, Reglamento General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 y por los Estatutos de la Asociación, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias Trimestrales.

7. Entrenadores

Los entrenadores del equipo que resulte campeón en cada categoría y rama tendrán el derecho de formar parte del cuerpo técnico que asistirá a la siguiente etapa, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Convocatoria Nacional emitida por la CONADE y los lineamientos dispuestos por el INDEPORTE CDMX.



8. Requisitos de participación (copia)

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- INE de padre o tutor.
- Credencial escolar o constancia con fotografía.

9. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar de cada categoría participante.

10. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la ADEMEBA GAM y la ADEMEBA CDMX.

11. Jurado de apelación

Se acordará en la junta previa.

12. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 - 2024 su costo será de \$2000.00.

13. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

14. Servicio médico

Se asignará uno por cada cancha y una ambulancia para todo el evento.

15. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

BEISBOL

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX; Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **BEISBOL** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023- 2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las competencias Trimestrales Clasificatorias a los Juegos CDMX 2024, los días 29 y 30 de julio del presente año de 09:00 a 16:00 horas en el Estadio de Beisbol del Centro Deportivo Miguel Alemán, cito en Avenida Lindavista esquina Matanzas y Lima, colonia Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a la Administración del Deportivo Carmen Serdán ubicada en avenida Estado de México #200, colonia Lomas las Palma, Cuauhtemoc Barrio Bajo, en un horario de 09:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 horas de martes a jueves hasta el inicio del evento. También podrán realizar su inscripción vía WhatsApp al 5559563009 con el profesor José Luis Manrique. Cierre de convocatoria, 19 de julio del presente año.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 20 de julio del año en curso a las 11:00 horas en la J.U.D. de Actividades Deportivas que se encuentra dentro del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, Colonia San Juan de Aragón, 7.^a Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

	CATEGORÍA	RAMA
Sub 15	13-14 años (2011-2010)	Mixto (desarrollo)
Sub 17	15-16 años (2009-2008)	Mixto
Sub 19	17-19 años (2007-2005)	Mixto

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Federación de Beisbol y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación (copia)

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- INE de padre o tutor.
- Credencial escolar o constancia con fotografía.

8. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar de cada categoría participante.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Beisbol.

10. Jurado de apelación

Se acordará en junta previa el día 20 de julio del año en curso a las 11:00 horas en la J.U.D. de Actividades Deportivas que se ubica dentro del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

11. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

13. Servicio médico

Se asignará uno por cada cancha y una ambulancia para todo el evento.

14. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



BOXEO

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo-31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **BOXEO** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023- 2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las competencias Trimestrales Clasificatorias a los Juegos CDMX 2024, los días 29 y 30 de julio del presente año de 10:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Centro Deportivo Heberto Castillo con dirección en 5 de Mayo esquina Ingeniero Eduardo Molina, colonia Nueva Atzacolco, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Pesaje

Será gratuito y se llevará a cabo el mismo día de la competencia de 09:30 a 11:00 horas, así como la revisión médica que también será gratuita.

3. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a la Administración del Deportivo Heberto Castillo con el profesor Darío Aguilar en un horario de 10:00 a 16:00 horas. Cierre de convocatoria, 19 de julio del presente año.

4. Junta previa

Se llevará a cabo el día 19 de julio de 2023 a las 12:00 horas en las instalaciones del auditorio Rosendo Arnaiz.

5. Sistema de competencia

Será eliminación sencilla; en las categorías Infantil Menor, Junior Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 2 minutos de combate por 1 minuto de descanso.

En las categorías Juvenil Menor Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 3 minutos por 1 minuto de descanso.



En las categorías Élite Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 3 minutos de combate por 1 minuto de descanso.

6. Categorías y divisiones

CATEGORÍA	AÑOS	RAMA
Infantil Menor	13-14 años (2011-2010)	Varonil v Femenil (desarrollo)
Infantil Mayor	15-16 años (2009-2008)	Varonil y Femenil
Juvenil Menor	17-18 años (2007-2006)	Varonil y Femenil
Élite	19-40 años (2005-1983)	Varonil

	INFANTIL MENOR VARONIL Y FEMENIL	JUNIOR VARONIL Y FEMENIL	JUVENIL Y ÉLITE VARONIL	JUVENIL Y ÉLITE FEMENIL
1	40 kg	46 kg	46-48 kg	45-48kg
2	42 kq	48 kq	51 kq	50 kq
3	44 kq	50 kq	54 kq	53 kq
4	46 kq	52 kq	57 kq	54 kq
5	48 kq	54 kg	60 kg	57 kq
6	50 kq	57 kg	63.5 kg	60 kq
7	52 kq	60 kg	67 kg	63 kg
8	54 kg	63 kg	71 kg	66 kg
9	57 kg	66 kg	75 kg	70 kg
10	60 kg	70 kg	80 kg	75 kg
11	63 kg	75 kg	86 kg	81 kg
12	66 kq	80 kq	92 kq	+81 kg
13		+80 kq	+92 kq	

Solo quedarán seleccionados dos participantes por categoría y una reserva, por si algún seleccionado llega a tener un inconveniente y no pueda participar.

7. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Asociación de Box y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

8. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

9. Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares de cada modalidad, categoría y rama con oro, plata, bronce y trofeos, según corresponda a su posición.

10. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C.

11. Jurado de apelación

Este se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

13. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

14. Servicio médico

Los que designe el Comité Organizador.

15. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



FRONTÓN

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **FRONTÓN** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a los Juegos CDMX 2024, los días 29 y 30 de julio del presente año de 10:00 a 18:00 horas en las instalaciones del frontón que se encuentra en el interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana, ubicado en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón, 7.^a Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán realizar su inscripción vía WhatsApp al 5636239497 con el profesor Alan Samuel Díaz Trevilla o al correo yiqugus@hotmail.com. Cierre de convocatoria, 28 de julio del presente año.

3. Junta previa

Se llevará a cabo una hora antes del evento en las instalaciones del Frontón.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

Infantil c	Nacidos en 2011-2012	Femenil y Varonil	12-13 años	Categoría de desarrollo
Juvenil A	Nacidos en 2010-2009		14-15 años	Clasificatorios nacionales 2024
Juvenil B	Nacidos en 2008-2007		16 y 17 años	Clasificatorios nacionales 2024
Juvenil C	Nacidos en 2006-2004		18-20 años	Clasificatorios nacionales 2024

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo al Reglamento Vigente por la Federación FMX y Pel Vasca, A.C. y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de Participación (copia)

- CURP.
- INE de padre o tutor.
- Credencial escolar o constancia con fotografía.
- Carta responsiva firmada por los padres en caso de que sea menor de edad.

8. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar de cada categoría con medallas.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Federación FMX y Pel Vasca, A.C.

10. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las Preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



11. Servicio médico

Se asignará por el Comité Organizador.

12. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

FUTBOL

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **FUTBOL** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.ª Fase de las competencias Trimestrales Clasificatorias a los Juegos CDMX 2024, los días 29 y 30 de julio del presente año en el Centro Deportivo Miguel Alemán ubicado en avenida Lindavista esquina Matanzas y Lima, colonia Lindavista, C.P. 07300, y en el Centro Deportivo Hermanos Galeana ubicado en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón, 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán realizar su inscripción vía telefónica al 55 3487 4985 con la profesora Suleyma Anayeli Simeon Romero. Cierre de convocatoria, 22 de julio de 2023.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 26 de julio del año en curso a las 10:00 horas en la J.U.D. de Actividades Deportivas que se encuentra ubicado dentro del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

Ramas		
Varonil y Femenil		
Categorías		
Infantil C (en desarrollo)	2012-2013	Femenil y Varonil
Juvenil Menor	2010 - 2011	Femenil
Juvenil Mayor	2008 - 2009	Femenil
Juvenil Superior	2006 - 2007	Femenil

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo al Reglamento Vigente por la Federación de Fútbol y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación (copia)

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- INE de padre o tutor.
- Credencial escolar o constancia con fotografía.

8. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar de cada categoría participante.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Fútbol.

10. Jurado de apelación

Se acordará en junta previa el día 26 de julio del año en curso a las 10:00 horas en la J.U.D. de Actividades Deportivas que se encuentra ubicada dentro del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

11. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



12. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

13. Servicio médico

Se asignará uno por cada cancha y una ambulancia.

14. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

GIMNASIA RÍTMICA

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **GIMNASIA RÍTMICA** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a los Juegos CDMX 2024, los días 27 y 28 de julio del presente año de 16:00 a 21:00 horas en el Gimnasio Central que se encuentra ubicado en el interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón, 7.^a Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán realizar su inscripción vía electrónica al correo kaoryballerina@gmail.com. Cierre de convocatoria, 16 de julio del presente año.

3. Junta previa

Se llevará a cabo una hora antes del evento.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

- VII Quintetas grupos A, B, y C
- V Elit A, B, y C
- IV A, B y C
- III A, B y C
- II A y B
- I A y B

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Federación de Mexicana de Gimnasia, A.C. y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación (copia)

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- INE de padre o tutor.
- Credencial escolar o constancia con fotografía.

8. Premiación

Se premiará del 1.º al 8.º y del 1.º al 10.º lugar en CLL LR.

9. Cuerpo técnico

El jueceo quedará cubierto por la Alcaldía Gustavo A. Madero en coordinación con la Federación de Gimnasia.

10. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las Preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



11. Servicio médico

Se asignará por el Comité Organizador.

12. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GIMNASIA

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **GIMNASIA** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023- 2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.ª Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a los Juegos CDMX 2024, el día 29 de julio del presente año de 08:00 a 18:00 horas en el Gimnasio Central que se encuentra ubicado en el interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón, 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán realizar su inscripción vía electrónica al correo gimnasiaartisticagaleana@gmail.com. Cierre de convocatoria, 29 de junio del presente año.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 1 de julio del año en curso a las 17:00 horas en el Auditorio del Centro Deportivo Aquiles Serdán en Puerto Guaymas y Puerto Tampico, colonia Ampliación Casas Alemán, Alcaldía Gustavo A. Madero.

4. Sistema de competencia

Apegado a la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

ARTÍSTICA FEMENIL

Niveles 1 al 10, programas USAG en todas sus categorías

PIRÁMIDE OFICIAL GAF							
NIVEL	JNC	CATEGORÍAS					PUNTOS MÍNIMOS APROBATORIOS
1 y 2		2019-2018	2017-2016	2015 -2014	2013-2012	2011 y-	No aplica
		5-6 años	7-8 años	9-10 años	11-12 años	13 años y+	
3		2018-2017	2016-2015	2014-2013	2012-2011	2010 y-	32.00
		6-7 años	8-9 años	10-11 años	12-13 años	14 años y+	
4		2017-2016	2015-2014	2013-2012	2011-2010	2009 y-	32.00
		7-8 años	9-10 años	11-12 años	13-14 años	15 años y+	
5		2016-2015	2014-2013	2012-2011	2010-2009	2008 y-	32.00
		8-9 años	10-11 años	12-13 años	14-15 años	16 años y+	
6		2015-2014	2013-2012	2011-2010	2009-2008	2007 y-	32.00
		9 y 10 años	11 y 12 años	13 y 14 años	15 y 16 años	17 y+	
7		2014-2013	2012-2011	2010-2009	2008		32.00
		10 y 11 años	12 y 13 años	14 y 15 años	16 y+		
8	2013-2012	2013-2012	2011-2010	2009-2008	2007 y-		33.00
	•11 y 12 años	11 y 12 años	13 y 14 años	15-16 años	17 y+		
9	2011-2010	2011-2010	2009-2008	2007 y-		33.00	
	•13 y 14 años	13-14 años	15-16 años	17 y+			
10	2009-2008	2009-2008	2007 y-			33.00	
	•15 y 16 años	15-16 años	17 y+				
JRFIG		2011-2009 13-15 años				No aplica	
FIG	2007-2005	2008 y-					
	•17 a 19 años	16 años y más					

*JNC categorías exclusivas para convocar en Juegos Nacionales CONADE.

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Federación de Mexicana de Gimnasia, A.C. y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación (copia)

- CURP.
- INE de padre o tutor.
- Carta responsiva.

8. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar por porcentaje.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Federación de Gimnasia.

10. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

11. Servicio médico

Se asignará por el Comité Organizador.

12. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



HOKEY EN LÍNEA

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V, y IX; Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la disciplina de **HOCKEY EN LÍNEA** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados a participar en el "**Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.ª Fase de las competencias Trimestrales Clasificatorias a los Juegos CDMX 2024, el día 30 de julio del presente año de 08:00 a 19:00 horas en la pista del Centro Deportivo Hermanos Galeana ubicado en avenida José Loreto Fabela S/N, Colonia San Juan de Aragón, 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

El evento del chequeo será los días 8 y 9 de julio del presente año.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana. También podrán inscribirse vía WhatsApp a l 55 4575 4866. Cierre de inscripciones del día, 14 de julio de 2023.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 16 de julio del año en curso a las 15:00 horas en la J.U.D. de Actividades Deportivas que se encuentra ubicado dentro del Centro Deportivo Hermanos Galeana en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón, 7.ª Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

4. Sistema de competencia

De acuerdo como lo establece la convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

CATEGORÍAS	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA	MODALIDAD	NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES
DESARROLLO	10 A 12 AÑOS (2012, 2013 Y 2014)	FEMENIL Y VARONIL	HOCKEY 5	10
SUB15	13 A 15 AÑOS (2009, 2010 Y 2011)	FEMENIL Y VARONIL	HOCKEY 5	10
SUB18	16 A 18 AÑOS (2006, 2007 Y 2008)	FEMENIL Y VARONIL	HOCKEY 11	15
SUB 21	19 A 21 AÑOS (2003, 2004 Y 2005)	FEMENIL Y VARONIL	HOCKEY 11	15
MAYOR	21+ (2002 Y ANTERIORES)	FEMENIL, VARONIL Y MIXTA	HOCKEY 7	13

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Federación de Patinaje sobre Ruedas y las normas que señalan el Reglamento de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, conforme a las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Premiación

Se premiará 1.º, 2.º y 3.º lugar con medalla.

8. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Patines sobre Ruedas.

10. Jurado de apelación

Este se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

11. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la primera fase, ya como equipos y deportistas preseleccionados.
- Intervenir en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

Se formará una selección única por categoría con los deportistas más destacados que participen en los eventos establecidas por la J.U.D. de Actividades Deportivas de esta Alcaldía.

13. Servicio médico

Los que designe el Comité Organizador.

14. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



JUDO

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia cultural y deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte.

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Disciplina de **JUDO** que desarrollan sus actividades en la infraestructura social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados, a participar en el "**Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 20232024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las Competencias Trimestrales Clasificatorias a Juegos CDMX 2024 el día 29 de julio del presente año de 10:00 a 19:00 horas en el dojo de judo ubicado en el interior de Centro Deportivo Hermanos Galeana, cito en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.^a Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Pesaje

Se llevará a cabo de 08:00 a 09:00 horas en el espacio de pesas.

3. Inscripciones

Serán **GRATUITAS** y se llevarán a cabo el mismo día del evento en el horario de pesaje.

4. Junta previa

Se llevará a cabo después del pesaje.

5. Sistema de competencia

Apegado a la Convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



6. Categoría, ramas y divisiones

El torneo se efectuará en ambas ramas, la edad de los competidores se registrará de acuerdo con el año de nacimiento.

CATEGORÍA Y DIVISIONES		
INFANTIL SUB 13	11 Y 12 AÑOS	(2013 Y 2012)
Divisiones	Varonil	28,31, 34,38,42,47,52 y +52 KILOS
	Femenil	28,31, 34,38,42,47,52 y +52 KILOS
INFANTIL SUB 15	13 Y 14 AÑOS	(2011 Y 2009)
Divisiones	Varonil	36, 40, 44, 48, 53, 58, 64 y +64 KILOS
	Femenil	36, 40, 44, 48, 53, 58, 64 y +64 KILOS
INFANTIL SUB 18	15, 16 Y 17 AÑOS	(2009,2008 Y 2007)
Divisiones	Varonil	50, 55, 60, 66 73, 81, 90 y +90 KILOS
	Femenil	40, 44, 48, 52, 57, 63, 70 y +70 KILOS
INFANTIL SUB 21	18,19 Y 20 AÑOS	(2006,02005, Y 2004)
Divisiones	Varonil	60, 66, 73,81 ,90, 100 y +100 KILOS
	Femenil	48, 52, 57, 63, 70, 78 y +78 KILOS
SENIOR	16 AÑOS EN ADELANTE	
Divisiones	Varonil	60, 66, 73, 81, 90, 100 y +100 KILOS
	Femenil	48, 52, 57, 63, 70, 78 y +78

7. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Federación Mexicana de Judo A.C., con las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, y de acuerdo con las disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

8. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

9. Premiación

Se premiarán 1.º, 2.º y 3.º lugar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



10. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Judo.

11. Jurado de apelación

Este se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 - 2024.

12. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023–2024.

13. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

14. Servicio médico

El que designe el comité organizador.

15. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



KARATE DO

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A niños y niñas, a todos sus organismos afiliados, a todos los dojos, ligas, clubes públicos y privados de la Disciplina de **KARATE DO** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados, a participar en el "**Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "**Programa General en Materia de Deporte 2023-2024**", se llevará a cabo la 1.ª Fase de las Competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024, el día 29 de julio, en las instalaciones del gimnasio central del Centro Deportivo "Rosendo Arnaiz", ubicado en la calle de Martha 181, colonia Guadalupe Tepeyac, Alcaldía Gustavo A. Madero, 07840, Ciudad de México, a partir de las 09:00 horas.

2. Pesaje

Se llevará a cabo el mismo día de la competencia, de 08:00 a 10:00 horas.

3. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria, y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana, los días: martes, jueves y viernes de 18:00 a 21:00 horas. El cierre de convocatoria será el 21 de julio 2023.

4. Junta previa

Se llevará a cabo el día 22 de julio a las 10:00 horas. En el gimnasio central del Centro Deportivo "Rosendo Arnaiz".

5. Sistema de competencia

Será de acuerdo con el reglamento actual de los Juegos Infantiles y Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y el de la Federación Mundial de Karate (WKF).



6. Rama, categorías y divisiones de peso

AÑO DE NACIMIENTO	EDAD CUMPLIDA O POR CUMPLIR EN 2023	CATEGORÍA DE EDAD
2011-2012	12 Y 13 AÑOS	INFANTIL MAYOR
2009-2010	14 Y 15 AÑOS	JUVENIL MENOR
2007-2008	16 Y 17 AÑOS	JUVENIL MAYOR
2004-2005	18 A 20 AÑOS	JUVENIL SUPERIOR

- A) Cintas blancas: (Sin Grado)
 B) Cintas amarillo y naranja: (11.º, 10.º, 9.º, 8.º, 7.º KYU)
 C) Cintas azul y verde: (6.º, 5.º, 4.º KYU)
 D) Cintas cafés: (3.º, 2.º, 1.º KYU)
 E) Cintas negras

Si los colores de cinta no coinciden con los marcados en esta convocatoria, favor de guiarse por los grados (kyus) de los alumnos.

Las categorías serán: infantil, juvenil y adultos, cada una por separado; al igual que varonil y femenil, también serán por separado; las categorías de cintas blancas y amarillas se conformarán por estaturas, y serán de cuatro competidores cada una.

Será de eliminación directa, y en caso de ser tres competidores en la categoría, se realizará *Round Robin*.

7. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el reglamento y normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, en apego con el reglamento oficial vigente de la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines, A.C., así como, con las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

8. Requisitos de participación (copia)

- Certificado médico vigente.
- Identificación oficial.
- Acta de nacimiento.
- Presentar su cédula de registro.

9. Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares de cada modalidad, categoría y rama con: oro, plata y bronce y según corresponda a su posición (un primer lugar, un segundo lugar y dos terceros lugares).

10. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Karate-Do.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



11. Jurado de apelación

Se conformará en la junta previa, como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023–2024.

13. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

14. Servicio médico

Los que designe el comité organizador y solo en las áreas de competencia.

15. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.

15.1. Las categorías que no reúnan un mínimo de tres competidores serán declaradas desiertas, quedando a consideración del comité organizador si se pueden integrar en otras o no.

15.2. Es obligatorio el uso de:

- a) Protector bucal para las competencias de kumite (provisto por cada competidor).
- b) Concha protectora para el caso de kumite varonil (provista por cada competidor).
- c) Peto protector para el caso de kumite femenino (provisto por cada competidora).
- d) Nudilleros para las competencias de kumite (provistos por cada competidor).
- e) En las categorías infantil y juvenil, careta protectora (provista por cada competidor).

15.3. Los casos no previstos en la presente convocatoria o en el reglamento de arbitraje serán resueltos por el comité organizador el mismo día del evento, y su fallo será inapelable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LEVANTAMIENTO DE PESAS

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Disciplina de **LEVANTAMIENTO DE PESAS** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados, a participar en el "**Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024**", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024", se llevará a cabo la 1.ª Fase de las Competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024, el día 29 de julio del presente año de 08:00 a 16:00 horas, en el Gimnasio de Pesas ubicado en el interior de Centro Deportivo "Hermanos Galeana", cito en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Pesaje

Se llevará a cabo de 08:00 a 09:00 horas en el espacio de pesas.

3. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana, de 08:00 a 11:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. También podrán realizar su inscripción vía telefónica al número: 5527751305. El cierre de la convocatoria será el 29 de julio 2023.

4. Junta Previa

Se llevará cabo después del pesaje.

5. Sistema de competencia

Apegado a la Convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



6. Categorías, ramas y divisiones

CATEGORÍA	RAMA
13-15 años (2011-2009)	Varonil y Femenil
16-17 años (2008-2007)	
18-20 años (2006-2004)	
21-23 años (2003-2001)	

SUB 13		13-15 años		16-17 años		18-20 años		21-23 años	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
32 kg	36 kg	36 kg	39kg	40 kg	49 kg	45 kg	55 kg	45 kg	55 kg
36 kg	39 kg	40 kg	44 kg	45 kg	55 kg	49 kg	61 kg	49 kg	61 kg
40 kg	44 kg	45 kg	49 kg	49 kg	61 kg	55 kg	67 kg	55 kg	67 kg
45 kg	49 kg	49 kg	55 kg	55 kg	67 kg	59 kg	77 kg	59 kg	73 kg
49 kg	55 kg	55 kg	61 kg	59 kg	73 kg	64 kg	81 kg	64 kg	81 kg
55 kg	61 kg	59 kg	57 kg	54 kg	81 kg	71 kg	89 kg	71 kg	89 kg
59 kg	67 kg	64 kg	73 kg	71 kg	89 kg	76 kg	96 kg	76 kg	96 kg
64 kg	73 kg	71 kg	81 kg	76 kg	96 kg	81 kg	102 kg	81 kg	102 kg
71kg	81 kg	76 kg	89 kg	81 kg	102kg	87 kg	109 kg	87 kg	109 kg
+71 kg	+81 kg	+76 kg	+89 kg	+81 kg	+102 kg	+87 kg	+ 109 kg	+87 kg	+ 109 kg

7.Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el reglamento y normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX y en apego al reglamento oficial vigente de la Federación Mexicana de Karate y Artes Marciales Afines, A.C., así como, de las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

8. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

9. Premiación

Se premiarán 1.º, 2.º, y 3.º lugar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



10. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitraje serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Levantamiento de Pesas.

11. Jurado de apelación

Se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 - 2024

13. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

14. Servicio médico

Los que designe el comité organizador.

15. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



LUCHAS ASOCIADAS

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A niños y niñas, ligas, clubes públicos y privados de la Disciplina de **LUCHAS ASOCIADAS** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y probados, a participar en el "Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024", se llevará a cabo la 1.ª Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024 el día 22 de julio del presente año, de 07:00 a 17:00 horas en las instalaciones del Centro Deportivo "Santos Degollado", cito calle Puerto Tampico No. 54, esquina con Puerto Guaymas, colonia Casas Alemán, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Pesaje

Se llevará a cabo el mismo día de la competencia de 08:00 a 10:00 horas, asimismo, el chequeo médico.

3. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir las instalaciones del Centro Deportivo "Santos Degollado", cito calle Puerto Tampico No. 54, esquina con Puerto Guaymas, colonia Casas Alemán, Alcaldía Gustavo A. Madero, con un horario de 19:00 a 21:00 horas. También pueden hacerlo a través del correo electrónico Jonathan.meza147@gmail.com El cierre de la convocatoria será el 22 julio de 2023.

4. Junta previa

Se llevará a cabo el mismo día de la competencia.



5. Sistema de competencia

Será de acuerdo con el reglamento actual de la IJWW (*Unión World Wrestling*) y FEMELA (Federación de Medallistas de Luchas Asociadas)

6. Rama, categorías y divisiones de peso

Rama, categoría y divisiones de peso	Varonil		
	U9 (mixto)	Nacidos en 2015-2016	23, 25, 29, 32, 35, 38, 46, 50 hasta 55 kg
	U11 (mixto)	Nacidos en 2013-2014	24-26, 29, 32, 35, 38, 41, 44, 47, 52 hasta 57 kg
	U13	Nacidos en 2011-2012	29-32, 35, 38, 41, 44, 47, 52, 57, 62 hasta 68 kg
	U15	Nacidos en 2009-2010	34-38 41, 44, 48, 52, 57, 62, 68, 75, 85 kg
	U17	Nacidos en 2007-2008	41-45, 48, 51, 55, 60, 65, 71, 80, 92, 110 kg
	U20 libre	Nacidos en 2004-2006	57, 61, 65, 70, 74, 79, 86, 92, 97, 125 kg
	U20 greco	Nacidos en 2004-2006	55, 60, 63, 67, 72, 77, 82, 87, 97, 130 kg
	Sénior libre	Libre	57, 65, 74, 86, 97, 125 kg
	Sénior greco	Libre	60, 67, 77, 87, 97, 130 kg
	Femenil		
	U13	Nacidos en 2011-2012	26-29, 31, 33, 35, 38, 41, 45, 49, 54, hasta 60 kg
	U15	Nacidos en 2009-2010	29-33, 36, 39, 42, 46, 50, 54, 58, 62, 66 kg
	U17	Nacidos en 2007-2008	36-40, 43, 46, 49, 53, 57, 61, 65, 69, 73 kg
	U20	Nacidos en 2004-2006	50, 53, 55, 57, 59, 62, 65, 68, 72, 76 kg
Sénior	Libre	50, 53, 57, 62, 68, 76 kg	

7. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el reglamento y normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, en apego al reglamento oficial vigente de FEMELA (Federación De Medallistas De Luchas Asociadas) y IJVVV (federación internacional de luchas asociadas), así como, con las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



8. **Requisitos de participación**

- a) Certificado médico vigente.
- b) Identificación oficial.
- c) Acta de nacimiento.
- d) presentar su cédula de registro.

9. **Premiación**

Se premiará a los tres primeros lugares de cada modalidad categoría y rama con oro, plata y bronce y según corresponda a su posición.

10. **Cuerpo técnico**

El jueceo y arbitrajes serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de "Unión de Luchadores de la Ciudad De México A.C.

11. **Jurado de apelación**

Se conformará en la junta previa, como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

12. **Protestas**

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024.

13. **Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 202**

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

14. **Servicio médico**

Los que designe el comité organizador

15. **Transitorios**

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



NATACIÓN

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Disciplina de **NATACIÓN** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privadas, a participar en el "Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024", se llevará a cabo la 1.^a Fase de las Competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024, el día 29 y 30 de julio del presente año en la alberca del Centro Deportivo "Hermanos Galeana", ubicado avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.^a Sección, C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, ubicadas al interior del Centro Deportivo "Hermanos Galeana", también podrán realizar su inscripción vía WhatsApp al número 55 7854 5637, y por correo electrónico victor-zapata@hotmail.com La fecha límite de inscripción será el 21 de julio a las 23:00 horas.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 28 de julio del año en curso a las 17:00 horas, en el auditorio del Centro Deportivo "Águiles Serdán", ubicado en Puerto Guaymas y Puerto Tampico, colonia Prolongación Casas Alemán C.P. 07580, Gustavo A. Madero.

4. Sistema de competencia

Apegado a la Convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías, ramas y divisiones

INFANTIL "A" 9 Y 10 AÑOS	FEMENIL Y VARONIL
INFANTIL "B" 11 Y 12 AÑOS	
JUVENIL "A" 13 Y 14 AÑOS	
15 Y + 15 Y MAYORES	

6. Pruebas

Para todas las categorías:

- 50 y 100 libres, 50 y 100 dorso, 50 y 100 pecho.
- 50 y 100 mariposa, 4x50 relevo libre, 4x50 relevo combinado.
- 200 m combinados de manera individual.

7. Participantes

Se podrán registrar sin límite de participantes por prueba de manera individual y relevo. Todos los competidores participaran única y exclusivamente en su categoría, tanto en pruebas individuales como en relevos. No podrán subir o bajar de categoría.

8. Entrenadores

Se podrán registrar sin límite y estar debidamente afiliados a la Asociación de Natación del Distrito Federal, A.C.

9. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente de la FINA, FMN y ANDF, con las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, y con las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

10. Requisitos de participación

- CURP.
- Certificado médico.
- Carta responsiva.

11. Premiación

Se premiará al 1.º, 2.º, y 3.º lugar de cada categoría y participación individual.

12. Orden de eventos

Se definirá en junta previa el día 28 de julio del año en curso a las 17:00 horas en el auditorio del Centro Deportivo "Águiles Serdán", ubicado en Puerto Guaymas y Puerto Tampico, colonia Prolongación Casas Alemán, C.P. 07580, Gustavo A. Madero.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



13. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitrajes serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Federación Nacional de Natación.

14. Jurado de apelación

Se acordará en junta previa el día 26 de julio del año en curso a las 10:00 horas en la JUD de Actividades Deportivas, que se encuentra dentro del Centro Deportivo "Hermanos Galeana", ubicado en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección C.P. 07920, Alcaldía Gustavo A. Madero.

15. Protestas

La protesta deberá hacerse por escrito, y dirigida al Juez Árbitro en un tiempo no mayor a 30 minutos después de la falta, ésta irá acompañada de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 MIN) como depósito.

16. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024.

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

17. Jurado de apelación

Se asignará por el comité organizador.

18. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SKATEBOARDING

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A niños y niñas de la Disciplina de **SKATEBOARDING** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, ligas, clubes públicos y privados parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos, a participar en el "Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024" se llevará a cabo la 1.^a Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024 el día 23 de julio en las instalaciones, ubicadas Bosque de Aragón, zona Skatepark, Ave. 608 ACCESO 08, junto al Metro Bosque de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero a partir de las 08:00 horas.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana, también podrán realizar su inscripción vía WhatsApp al número 5614191542 y 5528134113. El cierre de la convocatoria será el 20 julio de 2023.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 21 de julio a las 10:00 horas, en el área de juntas de la JUD de Actividades Deportivas.

4. Sistema de competencia

Será de acuerdo con el reglamento actual de los Juegos Infantiles y Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, con el anexo Técnico de Nacionales CONADE, así como, con las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



5. Rama y categoría

AÑO DE NACIMIENTO	AÑOS	RAMA
2011-2009	12 Y 13 AÑOS	VARONIL/FEMENIL
2008-2005	14 Y 15 AÑOS	VARONJWFEMENJL

6. Pruebas

**Park*. Estilo libre con dos rondas de 45 segundos en Fase de Clasificación y la final se realiza con dos rondas de 45 segundos.

**Street*. Estilo libre con dos rondas de 45 segundos en Fase de Clasificación y la final se realiza con dos rondas de 45 segundos y cinco *Best Trick*.

7. Requisitos de Participación

- Acta de nacimiento o CURP.

8. Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares de cada modalidad categoría y rama con: oro, plata y bronce y según corresponda a su posición (un primer lugar, un segundo lugar y un tercer lugar).

9. Cuerpo Técnico

El jueceo y arbitrajes quedarán cubiertos por la Alcaldía en Coordinación con la Federación de Skateboarding.

10. Jurado de apelación

Se integrará como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 – 2024

11. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TAEKWONDO

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31 numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A niños y niñas de la Disciplina de **TAEKWONDO** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos, a participar en el "Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024" se llevará a cabo 1.ª Fase de las competencias Trimestrales Clasificatorias a Juegos CDMX 2024, el día 22 de julio del presente año de 09:00 a 21:00 horas, en las instalaciones del Centro Deportivo "Hermanos Galeana", cito en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Pesaje

Se llevará a cabo el día 21 de julio de 09:30 a 11:00 horas, asimismo, la revisión médica.

3. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, ubicadas al interior del Centro Deportivo "Hermanos Galeana". El cierre de la convocatoria será el 21 de julio 2023.

4. Junta previa

Se llevará a cabo el día 21 de julio del 2023 al terminar el pesaje.

5. Sistema de competencia

Será de acuerdo con el reglamento actual de la asociación y de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad De México.



6. Rama, categorías y divisiones

10-11 AÑOS (2014-2013) INFANTIL		12-14 AÑOS (2012-2010) CADETES		15-17 AÑOS (2007-2009) JUVENIL		18-20 AÑOS (2006-2004) SUB 20	
VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL	VARONIL	FEMENIL
-27 kg	-27 kg	-29 kg	-33 kg	-42 kg	-45 kg	-46 kg	-54 kg
-30 kg	-30 kg	-33 kg	-37 kg	-44 kg	-48 kg	-49 kg	-58 kg
-33 kg	-33 kg	-37 kg	-41 kg	-46 kg	-51 kg	-53 kg	-63 kg
-36 kg	-36 kg	-41 kg	-45 kg	-49 kg	-55 kg	-57 kg	-68 kg
-39 kg	-39 kg	-44 kg	-49 kg	-52 kg	-59 kg	-62 kg	-74 kg
-42 kg	-42 kg	-47 kg	-53 kg	-55 kg	-63 kg	-67 kg	-80 kg
-46 kg	-46 kg	-57 kg	-57 kg	-59 kg	-68 kg	-73 kg	-87 kg
-50 kg	-50 kg	-55 kg	-61 kg	-63 kg	-73 kg	+73 kg	+87 kg
-54 kg	-54 kg	-59 kg	-65 kg	-68 kg	-78 kg		
+54 kg	+54 kg	+59 kg	+65 kg	+68 kg	+78 kg		

7. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Asociación de Taekwondo y las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, y con apego a las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

8. Requisitos de Participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

9. Premiación

Se premiará a los tres primeros lugares de cada modalidad categoría y rama con: oro, plata y bronce y reconocimientos de participación.

10. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitrajes serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Taekwondo.

11. Jurado de Apelación

Se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 - 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



12. Protestas

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023–2024.

13. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

14. Servicio médico

Los que designe el comité organizador.

15. Transitorios

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



TIRO CON ARCO

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCALDÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Disciplina de **TIRO CON ARCO** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos, a participar en el "Proceso selectivo rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024" se llevará a cabo la 1.ª Fase de las Competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024, el día 22 de julio del presente año de 08:00 a 17:00 horas, en el estadio de beisbol dentro de las instalaciones del Centro Deportivo "Hermanos Galeana", cito en avenida José Loreto Fabela S/N, colonia San Juan de Aragón 7.ª Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, ubicadas al interior del Centro Deportivo Hermanos Galeana, también podrán realizar su inscripción vía WhatsApp al número 55 18057038 o al correo josefinabreton200@hotmail.com El cierre de convocatoria será el 15 de julio 2023.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 22 de julio a las 08:00 horas en el campo de competencia.

4. Sistema de competencia

Apegado a la Convocatoria de los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.



5. Categorías y ramas

CATEGORÍA	MODALIDAD	RAMA	OBSERVACIONES
Infantil 8-9 años 2015-2016	Recurvo	Femenil y Varonil	No se contabilizará la medalla para la Alcaldía
Sub 12 10-12 años (2013-2014)	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	Contable
Sub 14 12-13 años 2012-2011	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	Contable
Sub 16 14-15 años 2010-2009	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	Contable
Sub 18 16-17 años 2008-200	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	Contable
Sub 21 18-20 años 2006-2004	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	Contable
Sub 24 21-23 años 2003-2001	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	Contable
Mayor abierta	Recurvo y compuesto	Femenil y Varonil	No se contabilizará la medalla para la Alcaldía

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente de la *World Archery*, en apego a las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX. y de acuerdo con las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación (copia)

- CURP o acta de nacimiento.
- Carta responsiva firmada por el padre o tutor.
- Formato de inscripción.
- Examen médico.

8. Premiación

Se premiarán 1.^o, 2.^o, y 3.^{er} lugar (siempre y cuando exista quórum).

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitrajes serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Comisión de Jueces de Tiro con Arco.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



10. **Jurado de apelación**

Este se conformará en la junta previa, como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 - 2024.

11. **Protestas**

Como lo establece el Reglamento General de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023-2024 (tendrá un costo de \$1000.00).

12. **Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024**

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.
- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como, en su vida diaria.

13. **Servicio médico**

Los que designe el comité organizador

14. **Transitorios**

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



VOLEIBOL

Con fundamento en lo que establece la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL. CAPÍTULO SEXTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALCADÍAS EN EL SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Artículo 31.- numerales I, III, IV, V y IX, Artículo 32.- numerales II, IV Y VII. Así como, a lo establecido en los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en apego al Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, y como parte al Plan Anual de Trabajo en Materia Cultural y Deportiva. La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Deporte

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas de la Disciplina de **VOLEIBOL** que desarrollan sus actividades en la infraestructura Social de la Alcaldía Gustavo A. Madero; centros deportivos, parques, módulos, plazas, casas de cultura y demás espacios públicos y privados, a participar en el "Proceso Selectivo Rumbo a los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 20232024", en su **PRIMERA FASE**, la cual se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES:

1. Lugar y fecha

De acuerdo con el calendario establecido en el "Programa General en Materia de Deporte 2023-2024", se llevará a cabo la 1.ª Fase de las competencias Trimestrales Clasificadoras a Juegos CDMX 2024 el día 15 y 16 de julio del presente año, de 09:00 a 16:00 horas, en el Centro Deportivo "Margarita Maza de Juárez", ubicado en avenida Maza de Juárez No. 150, colonia La Patera Vallejo, C.P. 07710, Alcaldía Gustavo A. Madero.

2. Inscripciones

Inician a partir de la publicación de la presente convocatoria y serán **GRATUITAS**, para lo cual, quienes deseen participar deberán acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas, ubicadas al interior del Centro Deportivo "Hermanos Galeana", también podrán realizar su inscripción vía WhatsApp al número 55 2936 0403. El cierre de la convocatoria será el 7 de julio a las 23:59 horas.

3. Junta previa

Se llevará a cabo el día 10 de julio del presente año, en el Centro de Arte y Cultura Futurama, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional esquina con avenida Otavalo S/N, colonia Lindavista C.P. 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero, a las 15:00 horas.

4. Sistema de competencia

Dependiendo del número de participantes, ésta se definirá en la junta previa el día 10 de julio del presente año en el Centro de Arte y Cultura Futurama, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional esquina con avenida Otavalo S/N, colonia Lindavista C.P. 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero a las 15:00 horas.



5. Categorías, ramas y divisiones

CATEGORÍA	FEMENIL Y VARONIL
JUVENIL SUPERIOR	NACIDOS EN 2004-2005
JUVENIL MAYOR	NACIDOS EN 2006-2007
JUVENIL MENOR	NACIDOS EN 2008-2009

CATEGORÍAS DE DESARROLLO	
INFANTIL MAYOR	NACIDOS EN 2010-2011
INFANTIL MENOR	NACIDOS EN 2012 O MENORES
MINIVOLEIBOL	NACIDOS EN 2012 O MENORES MIXTO

6. Reglamento

La competencia se desarrollará de acuerdo con el Reglamento Vigente por la Federación de Voleibol, con las normas que señala el Reglamento de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, y de acuerdo con las Disposiciones que ha creado la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas para la participación de estas competencias trimestrales.

7. Requisitos de participación

- CURP.
- Acta de nacimiento.
- INE de padre o tutor.
- Examen médico.

8. Premiación

Se premiarán 1.º, 2.º y 3.º lugar de cada categoría.

9. Cuerpo técnico

El jueceo y arbitrajes serán gratuitos, y los costos por dichos conceptos quedarán cubiertos por la Alcaldía en coordinación con la Asociación de Voleibol.

10. Jurado de Apelación

Este se conformará en la junta previa como lo marca el Reglamento General para la participación en los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2023 - 2024.

11. Integración de las preselecciones y selecciones para los próximos Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2024

Para poder conformar las preselecciones de esta Alcaldía deberán:

- Participar en las fases competitivas de estas competencias trimestrales.
- Asistir a las sesiones de entrenamiento programadas después de la Primera Fase, ya como equipos, y deportistas preseleccionados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



- Participar en los eventos creados con propósitos de evaluación o chequeos, ya sean intercambios técnicos o competencias.
- Los atletas deberán mostrar en todo momento una buena conducta y respeto hacia sus compañeros en los entrenamientos y competencias, así como en su vida diaria.

12. **Servicio médico**

Los que designe el comité organizador.

13. **Transitorios**

Los asuntos no previstos serán resueltos por el comité organizador, en la junta previa el día 10 de julio del presente año, en el Centro de Arte y Cultura Futurama, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional esquina con avenida Otavalo S/N, colonia Lindavista C.P. 07300, Alcaldía Gustavo A. Madero a las 15:00 horas.